CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2022
"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍA E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS"**, con **RUC N° 912973-1**, domiciliada en las calles 25 de mayo N° 3736 c/ Gaudioso Núñez y Radio Operadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Antonio Ojeda Burgos**, con Cédula de Identidad N° 912.973, en carácter de Propietario, denominada en adelante PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--------

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del Contrato es: "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 419.304.** ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1726/2022. ----------

BE Publicitaria
Antonio Ojeda B.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	82121505-007	Servicio de diseño e Impresión de banner	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	501.705	501.705
2	82141504-001	Servicio de diseño de carteles	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	318.222	318.222
3	82101502-007	Servicio confección de cartel de vidrio con soporte metálico	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	962.500	962.500
4	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	422.520	422.520
5	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	517.524	517.524
6	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	225.225	225.225
7	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	249.374	249.374
8	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	289.476	289.476
9	82101502-004	Servicio de confección de cartel metálico con soporte	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	317.498	317.498
10	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	435.263	435.263
11	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	629.052	629.052
12	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	465.988	465.988
13	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	283.817	283.817
14	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	296.949	296.949
15	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	860.470	860.470
16	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	338.675	338.675
17	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	417.546	417.546
18	82101502-007	Servicio de confección de cartel de vidrio	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	813.000	813.000
19	82101502-007	Servicio de confección de logo corpóreo para exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	899.257	899.257
20	82101502-007	Servicio de confección de logo corpóreo para interior	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	891.479	891.479

Be publicitaria

Dr. Jose Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

21	82101502-007	Servicio de confección de Totem Porta Documentos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	993.125	993.125
22	90151802-031	Servicio de confección de estructura para cartel	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	73.980	73.980
23	82101502-005	Servicio de confección de estructura de cartel	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	51.304	51.304
24	82101502-005	Servicio de confección de estructura para cartel	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	487.720	487.720
25	82101502-005	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	467.514	467.514
26	82101502-007	Servicio de confección de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	955.625	955.625
27	90151802-031	Servicio de confección de cartel corpóreo	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	913.125	913.125
28	82101502-007	Servicio de confección de Letras corpóreas	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	978.771	978.771
29	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	256.511	256.511
30	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	222.717	222.717
31	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	260.983	260.983
32	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	252.933	252.933
33	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	259.389	259.389
34	82121505-010	Servicio de confección de ploteado	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	245.078	245.078
35	82101502-007	Servicio de confección de Señalética	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	900.000	900.000
36	82101502-007	Servicio de confección de Señalética	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	468.006	468.006
37	90151802-035	Servicio de confección de Totem Porta Documentos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	943.200	943.200
38	90151802-035	Servicio de confección de Totem Porta Documentos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	895.708	895.708
39	90151803-001	Servicio de diseño y confección de Stand en exposiciones y ferias	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	10.809.115	10.809.115
40	90151802-9988	Servicio de diseño y confección de torre para recarga de Baterías de celular para eventos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	991.667	991.667
41	82121505-999	Servicio de impresión de tela vinílica	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	400.731	400.731
42	82101502-005	Servicio de confección de estructura de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	661.669	661.669

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

43	82131604-001	Servicio de relevamiento de estado de puestos de control y oficinas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	880.160	880.160
44	82101502-007	Servicio de confección de estructura de cartel	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	364.167	364.167
45	78101802-999	Gastos de traslado	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	12.870	12.870
									33.881.608

Monto mínimo	**170.494.000**
Monto máximo	**340.988.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 170.494.000 (guaraníes ciento setenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil) y el monto máximo es de Gs. 340.988.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones novecientos ochenta y ocho mil). ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será: desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta 31 de diciembre de 2023.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

Plan de entrega de los servicios:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor, y a través de Órdenes de prestación de servicios emitidos por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación; de acuerdo a las necesidades. El plazo máximo de entrega de cada Orden será dependiendo de las cantidades y la envergadura del servicio/bien de entre 3 (tres) a 15 (quince) días calendarios a partir de la fecha de recepción de las mismas por el proveedor. ----------
La recepción de los bienes será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, o los lugares establecidos en la Orden, en días hábiles de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si la totalidad de los bienes no se ajustan a lo solicitado. ----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.----------
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------
Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------
Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, realizadas por técnicos designados para el efecto junto con los funcionarios de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos del SENACSA.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos y la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%.** ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------
Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------
Porcentaje de Multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de**: 0,50%.** ----------
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 1 mes diciembre y año 2022.----------

Sr. Antonio Ojeda Burgos
Propietario
BE PUBLICITARIA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863